

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 Esto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los n
 suscritores. Por meses, precios conve
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original

Número suelto, 10 céntimo

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA

OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 2 Diciembre.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 46 ms. 35 s.

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
6	30	18	767	82	Variable	S.	Brisa	0

OBSERVACIONES—

Discurso del Sr. Sagasta

En la reunion de los señores senadores de la mayoría celebrada la noche del 29, en la que asistieron 93 y se hicieron representar 32, ha dicho nuestro ilustre jefe:

Señores senadores: Ante todo me felicito de volver á encontrarme entre mis amigos y correligionarios los señores senadores de la mayoría, y en nombre del Gobierno, y muy especialmente en el mio, les envío el saludo mas cordial.

Pasado el interregno parlamentario, y ya para comenzar la cuarta legislatura de las primeras Cortes de a regencia, el Gobierno espera de vuestro apoyo y de vuestro patriotismo que esta legislatura ha de ser tan fecunda como las anteriores y de resultados aun mas positivos y tangibles, porque en ella podremos terminar todos los trabajos importantes que dejamos pendientes y muy adelantados, como son el proyecto de ley de organizacion de tribunales, el Código penal, la ley de empleados, la de prisiones, las reformas militares, por lo menos en aquellos puntos que mas inmediata y mas directamente afectan al ejercicio, y que todos por esta razon hemos convenido en que son de urgente resolusion, y el proyecto de ley de ferro-carriles secundarios y económicos, cuya pronta construccion tanto interesa á la agricultura, á la industria y al comercio, asuntos todos que serán objeto de la preferente atencion del Gobierno de S. M.

Con esto y con los nuevos trabajos que presentará el Gobierno en esta cuarta legislatura, entre los cuales se han de contar el proyecto de ley de organizacion municipal y provincial; el de presupuestos y el de sufragio universal, tendremos tarea bastante para que en una y en otra Cámara haya materia suficiente para ocupar el celo y laboriosidad de los representantes del país durante este período, en el que, como ya he dicho

antes, deberán quedar terminados, no solo todos los trabajos pendientes de las legislaturas anteriores, sobre todo los que se refieren á las cuestiones económicas y á las militares, sino que tambien los mas urgentes de los que en esta misma legislatura presentemos; y además podrán quedar tan adelantados todos los restantes, que puedan sin dificultad ninguna ser concluidos en la legislatura siguiente, es decir, en la quinta y última, con lo cual resultará que estas Cortes podrán morir de muerte natural, y que al disolverse por ministerio de la ley (caso raro en este país y aun en los demás países mas normalizados), les será dado dejar por herencia á las Cortes que les sucedan la mision de afianzar el programa completo del partido liberal, y un nuevo estado de derecho conforme á las necesidades de los pueblos y al progreso de los tiempos. (Bien.)

Excuso decir á los señores senadores que durante el interregno parlamentario el Gobierno se ha ocupado muy preferentemente en el exámen de las cuestiones agrícolas y de la crisis económica, y sobre todo en la resolusion de los problemas que á esta crisis y á esta cuestion económica se refieren, y que está decidido á seguir en el camino de las reformas emprendidas, que, claro está, á algunos podrán parecerles poco, y que si realmente en verdad no satisfacen los deseos del Gobierno, por lo menos manifiestan su propósito sincero de proseguirlas con el mejor acierto.

La instruccion como medio de perfeccionar el cultivo y de aumentar la produccion; la facilidad y baratura de los trasportes, y la creacion de nuevas corrientes comerciales, son otros tantos elementos de prosperidad para la agricultura que el Gobierno no ha abandonado y que persigue con gran insistencia.

Ha ocurrido, señores senadores, en este interregno parlamentario un suceso que merece fijar la atencion, y que debe ser objeto de la meditacion del partido conservador, del partido

liberal y de todos los partidos: me refiero al suceso á que ha dado lugar el viaje á varias provincias, y la venida á Madrid, del señor Cánovas del Castillo; suceso que ha ofrecido ocasion durante muchos dias á comentarios apasionados y á recriminaciones violentas.

No voy á examinar ahora la conducta de las autoridades y del gobierno durante este suceso; el juicio que de esta conducta pueda hacerse, yo creo que está hecho por la opinion pública.

Peró á mi me importa consignar, aun para este mismo juicio, que la opinion pública puede formar de la conducta de las autoridades y del Gobierno con motivo de estos sucesos, á mi repito, me importa consignar un hecho. Al mismo tiempo á la vez que unos hacian esfuerzos extraordinarios para preparar una manifestacion verdaderamente imponente otros pensaban á su vez, que podian extremarse las cosas hasta el punto de colocar al Gobierno en la dura necesidad de apelar á la represion por la fuerza, creando un verdadero conflicto de orden público.

Querian unos, en efecto, inutilizar al partido conservador (intento vano, pues el partido conservador no quiere dejarse inutilizar!), pero pensaban otros llevar las cosas hasta el extremo de crear al Gobierno una situacion insostenible, cuyas consecuencias no hubieran dejado de sentirse, desgraciadamente por mucho tiempo. Así es que si los estudiantes han servido contra su voluntad, contra sus propósitos, fines distintos y hasta contrarios á aquellos que verdaderamente perseguian, el gobierno ha debido tener mucho cuidado para no caer en el lazo que otros que no eran estudiantes defendian (Bien).

Bueno es tener presente estos antecedentes para juzgar la conducta de las autoridades y del Gobierno en los sucesos á que me he referido. Así es que el partido conservador tiene, en efecto, motivos de mostrarse resentido y enojado con estos sucesos, pero no tiene motivo ni fundamento para estarlo ni con el Gobierno ni con el partido liberal, que ninguna culpa ni responsabilidad le cabe en lo sucedido.

El Gobierno y el partido liberal, que no veian con desagrado las ovaciones y aplausos que el partido podia recibir en la persona de su ilustre jefe, no habian de mirar con agrado las manifestaciones hostiles de que ha sido objeto. Si hubiera podido evi-

tarlas las hubiera evitado, y para ello ha hecho todo lo posible; pero señores, cierta clase de manifestaciones son difíciles de evitar en éste y en todos los países, y de aquí que apenas haya hombre político de importancia, no ya solo en España, sino en Europa, que se haya visto libre de semejantes actos.

No hay más sino que los partidos políticos de otros países, y hasta aquí los partidos políticos de España no han dado nunca á estas manifestaciones ni á estos actos el significado, ni el alcance, ni les han atribuido las consecuencias que les atribuye el partido conservador español.

Todos hemos pasado en mayor ó menor escala por trances parecidos; yo tambien he pasado por ellos y los he sufrido con resignacion, los he considerado como una contrariedad de la vida política y hasta no les he condenado, porque he tenido la paciencia y la calma de esperar tranquilamente á que fuese la opinion pública la que por mi los condenase, como, en efecto, ha sucedido. (Bien.)

Peró el Sr. Cánovas del Castillo, que tantas muestras da de su actividad y de su serenidad de juicio por lo que se mueve, por lo que dice y por lo que hace, de lo cual me alegró mucho, porque le tengo en gran estima, olvidase á veces de aquellas cualidades para entregarse á las mayores exageraciones.

Viene hace tiempo exagerando todas las cosas, que mira con cristales de aumento y de negros colores, que todo le resulta desproporcionado y malo. Y digo esto, no sólo por esos sucesos, que son verdaderamente lamentables para él y para nosotros, sino que lo digo por todo lo que supone que hace el partido liberal y por la manera con que juzga la doctrina y procedimientos del partido liberal.

Ayer mismo expresó un concepto sobre el sufragio universal, que francamente, no comprendo; y, en realidad, si yo tuviera el concepto que él tiene de sufragio universal, si yo creyera lo que cree el Sr. Cánovas del Castillo, si yo me figurara que el sufragio universal significaba que el nombramiento de los Gobiernos pasaba á las masas y que era la exclusion de ningún partido que tenga condiciones para gobernar, declaro, que me opondria al sufragio universal con tanta ó con más energia que el mismo Sr. Cánovas del Castillo. (Muestras de aprobacion.)

Señores, no es este el concepto del sufragio universal.

El sufragio universal significa la participacion en los asuntos públicos de todos los ciudadanos que se consideran en aptitud de servir á su país; el pueblo para intervenir en la administracion de sus intereses municipales; en la provincia para cuidar de los intereses provinciales, y en el Estado para nombrar sus representantes en Cortes, en las cuales el monarca, representante permanente de la nacion en los sistemas constitucionales, comparte la soberanía, sin que tenga absolutamente nada que ver la mayor ó menor amplitud que en la participacion de los asuntos públicos se de á los ciudadanos de un país, ni la regia prerogativa que lleva al Gobierno á los hombres y partidos que el monarca en su alta sabiduria cree más conveniente á los intereses de la patria. (Muy bien, muy bien).

Pues bien; yo deseo, no sólo por el partido liberal, que tambien lo desea, sino por el país y por las instituciones, que el partido conservador, sintiendo naturalmente lo que ha ocurrido, suavice un poco sus quejas, modere sus reclamaciones, temple sus impetus y, sobre todo, que procure por la templanza y por la calma, que no se interrumpa de ninguna manera la marcha regular y normal de la política española, y que no se rompan en modo alguno las relaciones de concordia y el acuerdo que deben existir entre las fuerzas monárquicas del país, como obligacion que de consuno le imponen el adelanto de nuestras costumbres políticas y su amor á las instituciones. (Muy bien).

Yo espero que eso se realizará; que eso hará el partido conservador porque espero que los intereses supremos de la patria se han de sobreponer á toda consideracion del amor propio ofendido.

Pero si esto no sucediera; si, contra mi esperanza, el partido conservador no adoptara una actitud tal como conviene á las instituciones y á la paz pública, nuestro camino, señores senadores, está trazado de antemano, y en él tenemos bien definidos y bien claros nuestros deberes, que consisten en defendernos contra las violencias con dignidad, en caso necesario con energia; pero en ningun caso ni con el partido conservador ni con ningun otro partido monárquico podemos aceptar la guerra sin cuartel. (Muy bien, muy bien).

Comision nominadora

Terminado el discurso del Sr. Sagasta, se nombró una comision nominadora para las candidaturas de secretarios y comision permanente de actas.

Formaron la comision nominadora los señores D. Manuel María Alvarez.—Baron de Covadonga.—D. Isidoro Aróstegui.—Angoloti.—Pavía y Pavía.—Cervera.—Romero Giron.

Fueron aprobadas por unanimidad, despues de deliberacion muy breve, las siguientes candidaturas:

Secretarios

D. José Abascal.—Marqués de Mondejar.—D. José de la Torre y Villanueva.—Oposiciones.

Comision permanente de actas

D. Venancio Gonzalez, presidente.—D. Vicente Hernandez de la Rúa.—D. Eugenio de Cerquera.—D. Nicolás del Passo y Delgado.—D. Julian Calleja.—D. Emilio Bravo.—D. Juan Magaz, secretario.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 30 Noviembre de 1888.
Sr. Director de LA NUEVA LUCHA

En la reunion de la mayoría del senado que tuvo lugar anoche, nuestro ilustre jefe hizo una declaracion importante, cual fué la de que el gobierno se defenderá con energia y entereza contra los ataques del partido conservador; pero sin admitir la guerra sin cuartel, que perjudicaría al país y á las instituciones, como si de esta suerte hubiese querido demostrar á la opinion pública, que los amigos del señor Cánovas del Castillo marchan por mal camino.

A esto se redujo el mencionado acto, puesto que el discurso del Marqués de la Habana no ha sido otra cosa que una paráfrasis del señor Sagasta.

Por lo que hace á las abstenciones no han producido sorpresa alguna las del Duque de Tetuan y General Salamanca, pues que el Gobierno no los considera hace tiempo como miembros de la mayoría. En cambio la del general Beranger ha causado en algunos estraneza por lo mismo que no tiene verdadera razon de ser, así como la del Marqués de Aguilar de Campoo.

Ociosamente ha tratado de explicarse la ausencia del general Martinez Campos en el acto de anoche, aunque sin convencer á nadie, puesto que no habia razon ahora para el alejamiento que observa cuando ejerce algun cargo activo. La explicacion de su conducta la encuentran muchos en el criterio que tiene con respecto á los dos problemas mas importantes de la política en la actualidad ó sea en las reformas militares y en la del sufragio, de las cuales es adversario decidido. Por esto, pues, los mas decididos amigos de la situacion creen permanecer por mas tiempo en las filas del partido liberal, como no permaneció mucho tiempo tampoco en las del partido conservador, el que actualmente trabaja por llevarle de nuevo á su lado.

La minoría de la coalicion republicana se ha reunido tambien para acordar la línea de conducta que deberá seguir en la legislatura que hoy comienza y que difiere muy poco del camino que siguió hasta este momento. Trabajarán, sin embargo, por la traslacion del ex-brigadier Villacampa á la península y por una amnistia á favor de la prensa; pero se ha notado el silencio que guardan en punto se refiriesen á sus decisiones anteriores y no les concerniera en poco ni en mucho ni las últimas conferencias de Paris, ni la circular publicada recientemente por el Sr. Pi y Margall.

La minoría conservadora del Senado se ha vuelto á reunir antes de la sesion de esta tarde, acordando votar la candidatura ministerial en la eleccion de secretarios y comision de actas, en las cuales tienen un puesto en los primeros y dos en la segunda, así como tambien esperar á que termine en el congreso la interpelacion que explanará el Sr. Silvela (D. Francisco) y en la que intervendrá el señor Cánovas, para reproducirla despues en el Senado.

En el Senado no ha podido ser más tranquila la sesion de esta tarde, pues que un centenar de senadores que ha asistido, ha votado unánimamente las candidaturas acordadas.

En cambio en el Congreso todo es bullicio y animacion ante las eventualidades de la eleccion, de las que solo se concen á la hora presentes las del puesto de presidente que ha alcanzado el Sr. Martos por 160 votos, habiendo tenido cinco sufragios el Conde Xiquena y doce papeletas en blanco.

En estos momentos se está efectuando la de vicepresidentes, para los cuales se han de dar de fijo incidentes inesperados, que han de ser esta noche el entretenimiento de los desocupados en los círculos políticos, ya muy concurridos y animados.

Suyo affno

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL

Ayer tuvo lugar el ingreso en la Delegacion de Hacienda de esta provincia de la cantidad que por derechos de timbre ha devengado á la misma la compañía de ópera, durante una semana que lleva de actuacion en nuestro coliseo.

Desde la Plaza de la Independencia, en donde vivia, fué trasladado ayer tarde á la última morada el cadáver del Capitán Cajero del Regimiento Infanteria de Asia, fallecido en la tarde de anteayer á consecuencia de un derrame cerebral.

Pundonoroso y veterano militar condecorado con la cruz sencilla de la orden de San Hermenegildo, deja á su esposa viuda con dos hijos, uno de los cuales aún no cuenta un año.

Acompañamos á la desconsola viuda y madre en el acerbo dolor en que tan sensible como irreparable pérdida las tiene sumidas.

Formaban el cortejo fúnebre el Coronel y oficialidad del Regimiento á que pertenecía el finado, precedido de la banda militar y un piquete de tropa que le tributó los honores que á su grado correspondia.

Nos escriben de Puigcerdá con fecha 27 que en el término del Livia fué pasto de las llamas y destruido por completo un porche en cuanto contenia de la propiedad de D. Javier Trevis.

El incendio ocurrió el día 26, calculándose casual, y las pérdidas á unas 1000 pesetas.

Segun tenemos entendido, en una de las casas del distrito municipal del partido de las Planas, han fallecido dos hermanas á consecuencia de graves quemaduras sufridas por haberseles incendiado los vestidos.

Se nos dice que una contaba 5 años y la otra uno y medio.

Muchos fueron los jóvenes que anteayer domingo acudieron á la vecina poblacion de Santa Eugenia con motivo de efectuarse durante la tarde en aquella plaza pública, las tradicionales y características sardanas *llargas*.

Han sido nombrados serenos de esta ciudad, los empleados del cuerpo D. José Burch y D. Domingo Boadella.

En la última sesion celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad se acordó que pasase á informe de su Comision de Hacienda la Real orden dictada reconociendo el derecho que corresponde al Obispo de la Diócesis sobre el cuartel de San Martin é invitando al mismo Ayuntamiento á que manifieste se halla dispuesto á contruir en las obras de edificacion de nuevos cuarteles.

En virtud de lo dispuesto por la real orden publicado en la *Gaceta* de Madrid del 30 de Agosto último, con objeto de fomentar el desarrollo de la Agricultura de nuestro país por medio de los premios que por otro concepto obtengan en la Exposicion Universal de Barcelona los expositores de las clases 119, 120 y 121 del Catalogo general de la misma, concedidos por el ministerio de Fomento, á los expositores que se crean con derecho á las recompensas mencionadas;

1.º Que los que han de adjudicarse son los siguientes:

A. Una sembradora, una regadora y una vinadora, á los expositores de las tres mejores colecciones de cereales.

B. Una segadora, una hemicadora y un rastrillo á los expositores de las tres mejores colecciones de forrajes.

C. Una colección de instrumentos de huerta al expositor de la mejor colección de hortalizas.

D. Una colección de instrumentos de jardineria al expositor más notable en este ramo.

E. Una colección de instrumentos de arboricultura al expositor de la más notable colección de frutas.

F. Un filtro al expositor de la mejor colección de aceites.

G. Una bomba de trasego, un calentador y una colección de instrumentos para la vid, á los expositores de las tres mejores colecciones de vinos.

H. Una agramadora á la colección más notable de lino ó cáñamos.

I. Una prensa, una mantequera, un malaxador á los expositores de las tres mejores colecciones de quesos ó mantecas.

2.º Que para optar á los premios anteriores es condicion necesaria que las colecciones á las cuales se adjudiquen, sean de producción española, que los expositores acrediten que cultivan directamente como mínimo: los de cereales extensión de cinco hectáreas; los de forrajes de dos hectáreas; los de aceites de cinco hectáreas; los de vinos de cinco hectáreas; los de lino y cáñamo de una hectárea, y los que se dedican á la fabricacion de quesos y mantecas que elaboran anualmente diez mil litros de leche.

El Jurado al hacer públicas estas disposiciones, se complace en esperar que los señores expositores, penetrándose de la importancia de dichas recompensas, responderán á este llamamiento presentando sus solicitudes á la Secretaría general del mismo Jurado por todo el término del día 9 de Diciembre.

PROGRAMA

de los festejos con que la Colonia minera de Surroca celebrará la fiesta

de su patrona Santa Bárbara, en los días 3, 4, 5 y 6 de Diciembre de 1888.

DIA 3.—A las 9 de la noche: serenata en la casa núm. 5 habitación de los señores Gerente é Ingenieros de las minas, por una acreditada orquesta.

DIA 4.—A las 4 de la mañana: gran salva con petardos desde las alturas que dominan las minas.

A las 10, Oficio solemne á toda orquesta, encargándose del panegírico de la Santa un distinguido orador sagrado.

De 12 á 1, *Uevant de taula* recorriendo la música toda la Colonia.

A las 3, baile público en el «Prat Pinte».

A las 4, se elevará un globo en el «Prat Pinte.»

A las 7, ramillete de fuegos artificiales en la plaza. Dulce dirigido por el pirotécnico mas acreditado de Barcelona, elevándose al terminar un globo aerostático con fuegos de bengala.

A las 9, baile en el magnífico entoldado que se levantará en la plaza del «Prat Pinte.»

DIA 5.—A las 9 de la mañana, tendrá lugar la ceremonia de repartición de premios á los operarios en el local de la casa Consistorial, saliendo los empleados á las 8 y media de las oficinas de la Sociedad acompañados con música.

A las 10 oficios de difuntos.

A las 3 de la tarde, baile en el entoldado.

A las 4, juego de cucañas verticales y horizontales, corridas en sacos y otras diversiones.

A las 5, elevación de un globo.

A las 9 baile en el entoldado.

DIA 6.—A las 3 de la tarde, gran corrida de vacas de las acreditadas ganaderías del *Cuquillo, Can Martí, Roget* y otras. *La Comision*

Teatro Principal

COMPANIA DE OPERA ITALIANA

FUNCION PARA HOY MARTES.

La preciosa ópera

LUCIA.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.
Sta. Bárbara vg. y mr.
CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia de San Pedro

SECCION COMERCIAL.

BAÑOLAS

Medida: cuartera de 80 litros.

Trigo.	14'50
Centeno.	11'00
Cebada.	6'50
Avena.	6'00
Maiz.	11'00
Habas.	10'50
Habones.	11'50
Altramuces.	7'58
Arvejas.	12'50
Fayol.	11'00
Esparceta.	7'50
Habichuelas.	22'00
Garbanzos.	18'00
Huevos (docena).	1'10

PUIGCERDA

Trigo, á 23 pts. los 145 litros, ó la carga	
Centeno 16 » » id. id.	
Cebada, 16 » » id. id.	

Patatas, 7 » los 124 ks. 800 gr. id.	
Carnero, 1'75 » 1 k. 800 gr. ó carnicera	
Ternera, 1'25 » id. id. id.	
Buey, » id. id. id.	
Tocino, » id. id. id.	

ANUNCIOS

ASOCIACION MUTUA

para la redencion á metálico del servicio militar.

SOCIEDAD GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

EN TODA ESPAÑA

ESTABLECIDA

CON CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO

X

Indiscutible garantía y ventajas positivas para los asociados que, caso de salir soldados, obtendrán la redención á metálico con gran economía, mientras que si salen libres recobrarán una parte importante de la cantidad que depositen los mismos interesados y á su nombre en la Casa banca de los señores Ordeig é hijo y Compañía, de Girona, quedando el resguardo en poder de los imponentes.

Queda abierta la suscripción y se facilitan detalles y reglamentos en las oficinas del representante de la Asociación de esta provincia.—Forsa 4.º-2.º—Girona. 4-4

FONDA para vender, con Administracion de coches de Cassá de la Selva.—Punto el mas céntrico de Girona.

Darán razon calle Peso de la Paja núm. 7. 3-3

SALVACION DE LAS VIÑAS

CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

DE

D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ

—X—

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, **patrones de ingerto y productores directos** de las casas **mas productivas y de mas segura resistencia á la fioxera, al mildew y al oidium, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.**

Castas híbridas para puas de ingerto tintoreras y blancas de **gran producción, también resisten á dichas plagas.** Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho Señor en Besalú, quien invita á los viticultores vayan en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En la Bisbal á **D. Ramón Puig**, procurador, ó á **D. Narciso de Carreras**, banquero, quienes por 75 centimos de peseta egemplar, proporcionarán la **Memoria muy útil** que e **Sr. Solá** dirigió al **Instituto de san Isidro**, probando cuanto dice.

TINTURA americana y Agua silviana para el cabello y barba.—De venta en la Peluquería de Pagés.

Imp. de Alberto Nugué.—Geron.

Oleiza, se entienda para el cargo de abogado fiscal del mismo Tribunal.

Gobernacion.—R. O. circular sobre la forma y casos en que los gobernadores pueden delegar sus facultades en otros funcionarios para girar visitas á los pueblos.

—R. D. convocando á eleccion de un senador.

Boletín oficial del día 8.

No se publicó.

Gaceta del día 8.

Presidencia.—R. D. resolviendo una competencia.

Estado.—R. D. autorizando una transferencia de crédito.

Gobernacion.—R. D. jubilando al director jefe de centro del cuero de Telégrafos, D. Francisco de Asis Luceño y Bulgariñi.

—Rs. Os. resolutorias de expedientes de quintas.

Fomento.—Rs. Os. autorizando para establecer un balneario en la playa de Laredo y concediendo unos terrenos de marisma.

Boletín Oficial del día 9.

ANUNCIOS.

1.º Relativo á la salud de SS. MM. y Real Familia tomado de la Gaceta del 7.

2.º Del Hospicio y Casa Expósitos de Girona, detallando el movimiento de acogidos en dicho establecimiento en Septiembre último.

3.º Del Hospital provincial de Santa Catalina vir-

—Otros sobre personal.

Boletín Oficial del día 7.

ANUNCIOS.

1.º De la *Gaceta* del 8 del presente dando cuenta del estado de salud de SS. MM. y Real Familia.

2.º Extracto de la sesion de la Comision provincial del 27 de Octubre de Octubre último.

3.º De la Delegacion de Hacienda haciendo saber que por Real orden ha sido nombrado agente egecutivo para la Recaudacion de contribuciones del partido de Figueras, y que ha tomado posesion de dicho cargo.

4.º Del Rectorado anunciando varias escuelas vacantes en las provincias de Barcelona y Baleares por oposicion las primeras y en concurso de ascenso y por traslado las otras.

5.º De los presidentes de mesa en el distrito de La Bisbal, publicando el resultado de las elecciones para diputados provinciales últimas.

6.º De los Ayuntamientos siguientes.

1.º Agullana, sobre extravío y caducidad de la cédula de Juan Tibant.

2.º Pau, poniendo al público 15 dias el reparto para cubrir el déficit en el presupuesto de 1886-87 refundido en el de 1887-88.

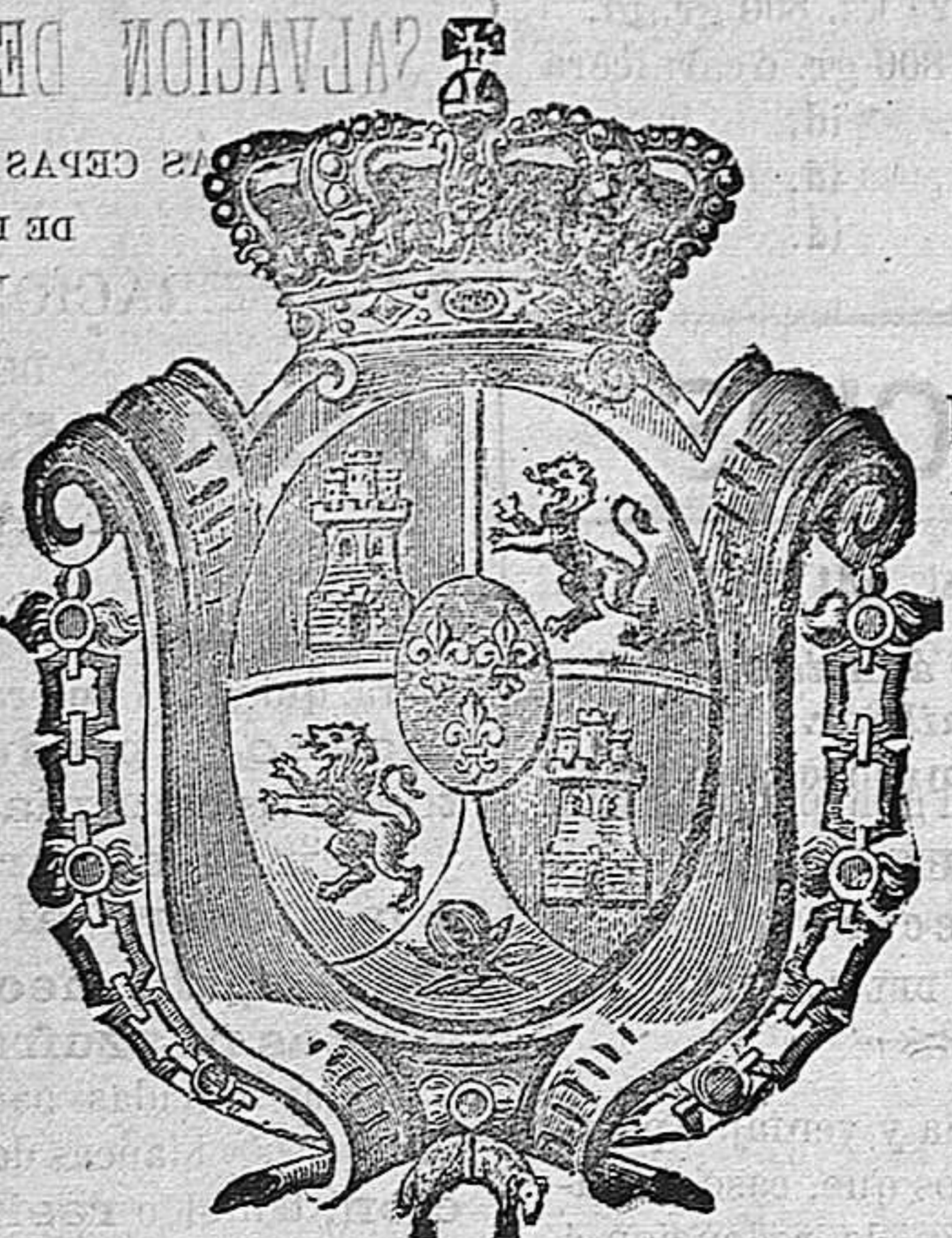
3.º Juanetas, poniendo al público 15 dias el reparto de 1887-88 para extinguir déficit de 1887-88.

4.º Alfár, poniendo 8 dias al público el reparto para cubrir el déficit de 1887-88 refundido al de 1887-88.

SALVACION DE LAS VIDAS
DE LAS CEJAS AMERICANAS
DE LA
CATAJANA

PASCUAL **PERUCHO**

PROFESOR **DENTISTA**



DE LA REAL CASA

Ex-Operador y Gefe de Taller de la casa del Dr. PRETER de París y premiado en varias exposiciones.
CALLE NUEVA, NUM. 18, PISO 2.º—FIGUERAS.

Curacion y conservacion de la dentadura por los adelantos mas conocidos.

<p>EXTRACCION con el menor dolor posible por medio de los aparatos anastésicos hasta el dia nocidos, incluso el protóxi- mode azoe.</p>	<p>PROTESIS, colocacion de dientes, muelas, y dentaduras artificiales montadas al puro, platino y Cautchuc superior garantizándolas por un exito completo y nunca desmentido.</p>	<p>ORIFICACION y empastes por los metodos mas ventajosamente conocidos en Francia, Inglaterra y Estados-Unidos.</p>
--	--	--

Recordaré aquí de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras he merecido la confianza del público en general, y además que pasan de dos millas dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas á mi numerosa clientela para el buen uso de la palabra y masticacion.

PASTILLAS NIELK

eficace contra las anginas, to é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo alguno especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Foriguera y comp. Barcelona, impreso en tinta roja.
Al por menor en las principales farmacias.

ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.
Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada siendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvese indefinidamente su alteracion alguna y ser de mas facil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en la fecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependea de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor:
LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.
Precio 1'50 pesetas frasco.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos á precios muy ventajosos.

TIMBRES ELÉCTRICOS

Construidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputacion y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

- 5.º San Vicente de Espinervas, sobre extravío y caducidad de la cédula de Teresa Masnou y Vicente Isal.
- 6.º Vilatenim y Palol, señalando el 11 y el 12 del actual para cobro con recargo de segundo grado á los morosos en el pago del reparto para extinguir déficit de 1885-86.
- 7.º Juyá, señalando para el 18, como último plazo para extinguir déficit del presupuesto refundido de 1887-88.
- 8.º Llansá, sobre extravío y caducidad de la cédula de D. Francisco Ballesté y Gater.
- 9.º La Escalá, señalando 20 dias para reclamar contra el proyecto de apertura de una nueva calle, desde la puerta de la calle Mayor en línea recta al portal llamado del Mar.
10. Torroella, anunciando por 15 dias las cuentas de 1885-86.

CIRCULARES.

- 1.º De la seccion de Fomento (Subastas) señalando el 26 del actual, en la Alcaldia de Das, para segunda subasta de diez pinos y caza menor.
- 2.º Señalando tambien el 26 en la Alcaldia de Tortellá para segunda subasta de caza menor.
- 3.º De la administracion de Contribuciones (Minas) acompañando relacion de varias minas caducadas segun el art. 23 de las bases de la nueva legislación de Minas de 29 Diciembre de 1868 y Real orden de 14 Mayo de 1879, señalando para subasta el 24 en las condiciones que expresa.

REALES ORDENES.

Una del diez del pasado, *Gaceta* del 29, en expediente de Alfaro (Logroño) sobre si deben presentarse ó no ante la Comision provincial á ser tallados y reconocidos los mozos declarados sin reclamacion excluidos temporalmente en los números 1.º y 2.º del 66 de la vigente Ley de Reemplazos, declarándose que las Comisiones tienen la facultad para la revision.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

- 1.º Figueras, actuacion Gironella, en expediente de D. Enrique Casellas para ser incluidos varios vecinos de Ciurana en las listas para Diputados á córtes, como electores de la seccion de Vilanant, dando 20 dias al que quiera oponerse.
- 2.º Del mismo juzgado, actuacion Conte-Lacoste, llamando por cinco dias á cuantos puedan dar razon del cadáver de un sujeto hallado en un pajar de Vilajuiga propio de Antonio Oliva, el 18.

Gaceta del dia 8.

- Presidencia.*—R. D. decidiendo una competencia.
Estado.—Rs. Ds. sobre personal de Embajadores.
Guerra.—Rs. Ds. de personal.
—Otro autorizando al director de Ingenieros para hacer cierta adquisicion.
Hacienda.—R. D. declarando excedente del cuerpo de A tuanas á D. Francisco Díez Tovar.
Ultramar.—R. D. disponiendo que el nombramiento de contador del Trilunal de cuentas á favor de D. Luis